

CORDOBA, 26 AGO 2019

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Vidrio 2 de la Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 23 de Julio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Vidrio 2 de la Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

0238

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDASE lo meritudo por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Vidrio 2 de la Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Artículo 2º: PROTOCOLÍSE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0238



Lic. María Julia Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba


ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha 23/07/2019, se reúne la CE de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por los docentes: Guadalupe Zurita D.N.I. Nº 30327771, Angela Soupet D.N.I. Nº 13823314 Gregorio Daniel Pereyra D.N.I. Nº 13962674 y Gladys Arocas D.N.I. Nº 13821328 a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: Vidrio 2 Código de la unidad curricular: 16, Carrera: Tecnicatura Universitaria en Artes del Fuego Código: R.R. Nº 0174/16 Res. Min. Nº 2555/17 Carácter interino Fecha de vigencia de la publicación: 14/05/2019 al 16/05/2019 Horario de dictado: Lunes de 14.00 a 17.00, Curso/División: Segundo Año – Comisión 1 Carga horaria: 3 horas reloj.

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio vacante, determina el presente orden de mérito:


ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	TITULACIÓN
1	VALZACCHI, ENZO AUGUSTO	32157698	Técnico universitario en artes del fuego
2	HEREDIA, ANALÍA SOLEDA	28654773	Técnico universitario en artes del fuego
3	TOLEDO, SILVIA LILIANA	16743260	Técnico universitario en artes del fuego

GLADYS AROCAS
COORDINADORA
COMISIÓN UNIVERSITARIA
EN ARTES DEL FUEGO

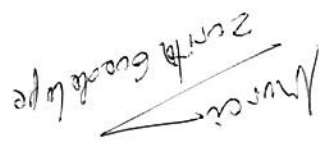


Firma y Aclaración de los miembros de la CE.

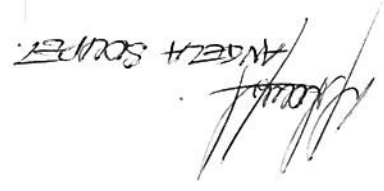
13962674
13821328
13823314



Murcia
Zurita Guadalupe



ANGELA SOUPE



ANEXO M: ORDEN DE MERITO		LOCALIDAD: CORDOBA																
FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		PROVINCIA: CORDOBA																
INSTITUTO: ESCUELA SUPERIOR DE CERÁMICA "F. ARRANZ"																		
CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ARTES DEL FUEGO																		
EC/UC:	VIDRIO 2	CURSC 2º		DIVISIC	1 CARÁCTER: INTERINO				ORDEN DE MERITO									
		NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE		D.N.I.	TITULACION	POSTGRADOS ESPECIFICOS	POSTTULOS ESPECIFICOS		EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTISTICAS	TOTAL	PONDERACION %	PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA
1	TOLEDO, SILVIA LILIANA	16743260	15,00					0,50	0,80			3,00	ARTES VISUALES	20,80	16,72	54,00	38,57	3º (55,29 %)
2	VALZACCI, ENZO AUGUSTO	32157698	15,00					2,00	1,70			25,50	MUSICA	62,20	50,00	70,00	50,00	1º (100 %)
3	HEREDIA, ANALIA SOLEDAD	28654773	15,00					6,00	1,40			12,00	TEATRO	38,40	30,87	57,00	40,71	2º (71,58 %)
													DANZA					

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO Y DE LA RESOLUCION N° 1927/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCONTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

[Signature]

GLADYS AROCAS
COORDINADORA
TECNICATURA UNIVERSITARIA
EN ARTES DEL FUEGO

[Signature]
Zurita Guadalupe

[Signature]
13/11/2014

[Signature]
ANGELA SCARFET